

# EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO IV  
Dirección, Redacción y Administración  
Alcalá, 19 duplicado, 3.º  
Apartado núm. 436.

Precios de suscripción  
Madrid, un mes..... 1,50 ps.  
Provincias, trimestre..... 5 »  
Extranjero, año..... 40 »  
Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID  
Sábado, 4 de Abril de 1908

ANUNCIOS  
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias. 25 »  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 984  
Número del día, 5 céntimos.  
Idem atrasado, 20 ídem.

## Proyecto de organización militar

POR EL EXCMO. SR.

Teniente general D. Romualdo Palacio.

V

### RECOMPENSAS DE GUERRA

#### Primera recompensa.

1.º Grado del empleo inmediato superior al de que se halle en posesión, representado por una medalla de plata pendiente de una cinta con los colores nacionales y colocada al lado derecho del pecho.

2.º Este grado no da derecho en ningún caso á mayor antigüedad, porque en lo sucesivo nadie podrá disfrutar en su empleo más antigüedad que la de la fecha en que ocurra la vacante que produzca su ascenso.

3.º El grado es, por consiguiente, un honor y un escalón indispensable en el orden de recompensas para obtener el ascenso.

4.º Tiene además la ventaja de dar derecho á todos los goces pasivos del empleo que representa.

#### Segunda recompensa.

5.º Cruz del Mérito militar destinada á premiar servicios de guerra, siendo esta de 1.ª clase para los Tenientes y Capitanes y de 2.ª para los Jefes.

#### Tercera recompensa.

6.º Empleo personal representado por una medalla de oro colocada en la misma forma que se ha indicado para la de plata en la primera recompensa, quedando suprimida la medalla de plata del grado marcada en la recompensa primera.

7.º El empleo personal dá derecho al medio sueldo señalado en presupuestos para los de su clase.

8.º Los jefes, oficiales y clases que disfruten empleos personales, continuarán desempeñando los cargos correspondientes á los empleos reglamentarios que posean en sus respectivas armas.

9.º El empleo personal dá derecho á todos los goces activos y pasivos que los reglamentos señalan á las diversas gerarquías militares, excepción hecha del mando, que solo se ejercerá con arreglo á los empleos efectivos en las respectivas armas. Estos mismos empleos serán los únicos que servirán de reguladores para tomar el mando en caso de reunión de fuerzas de diferentes armas é institutos.

10. El empleo personal no podrá obtenerse sino por un hecho distinguido consignado en la orden general del Ejército, cuando los agraciados no se hallen en posesión del grado inmediato y la cruz.

11. El empleo personal puede concederse aun cuando por el mismo hecho de armas obtengan las agraciados la cruz de San Fernando.

#### Cuarta recompensa.

12. Grado superior inmediato al empleo personal que se posea con las mismas condiciones y ventajas señaladas al tratar de la primera recompensa y representado por la medalla de plata que al llevarse con la de oro indica la posesión de un empleo y un grado superiores.

#### Quinta recompensa.

13. Cruz de segunda clase del Mérito Militar, puesto que el agraciado se halla en posesión del empleo personal de jefe.

#### Sexta recompensa.

14. Medalla del empleo inmediato superior al personal que se posea, representado por dos medallas de oro, suprimiéndose la de plata.

15. La medalla da derecho á un aumento de sueldo equivalente á la mitad de la diferencia entre el del empleo personal que se disfrute y el inmediato superior.

16. La medalla da derecho asimismo á todos los goces pasivos correspondientes al empleo que representa, incluso el derecho á Montepío á los que se casen teniendo la medalla de capitán.

17. Los que hallándose en posesión de una medalla ascendieran reglamentariamente en su respectiva Arma al empleo efectivo personal que tenían, cesarán de usarla y se pondrán en cambio las divisas del empleo que la medalla representaba, entrando de lleno en todos los goces y ventajas que al empleo personal están asignadas al tratar de la tercera recompensa.

#### Séptima recompensa.

18. Grado inmediato superior al em-

pleo que representa la medalla de que se halle en posesión, con las mismas ventajas que se determinan para la primera recompensa, y con idéntico distintivo, de modo que el oficial que lleve dos medallas de oro y una de plata, significa que está en posesión de dos empleos superiores al suyo y un grado.

#### Octava recompensa.

19. Cruz roja del Mérito militar con las condiciones que ya se les ha señalado.

#### Novena recompensa.

20. Medalla de empleo personal con aumento de sueldo equivalente á la mitad de la diferencia del correspondiente al empleo de las medallas de que se halle en posesión al que representa la nueva medalla. Esta recompensa se significa con tres medallas de oro y ninguna de plata.

#### Consideraciones sobre nuestro sistema.

Dejamos subsistentes los grados porque establecen un escalón más para las recompensas, y les concedemos ventajas y derechos exclusivamente personales que, no perjudicando á los demás, favorecen á quien los obtiene.

Suprimido lo que de los grados perjudica y dejándolos reducidos á las proposiciones del proyecto que antecede, el conservarlos es una ventaja mejor que un perjuicio, porque, en nuestra opinión, reúnen las circunstancias siguientes:

1.º Que no se suprime ningún escalón en el orden de las recompensas.

2.º Que este escalón es ya tradicional en el Ejército y conviene no ir de frente contra los usos y costumbres establecidas, cuando no es de absoluta necesidad.

3.º Que la forma en que esta recompensa se establece, es igual en su aplicación para todas las Armas é Institutos y, por consiguiente, no puede haber queja ni rivalidad por parte de nadie.

Contra los detractores del dualismo y contra las opiniones que lo combaten, nos hemos decidido á adoptarlo para todos, porque no hemos encontrado medio de sustituirlo sin romper las escalas, que sería un mayor mal.

No es probable que sin salir del mismo empleo efectivo en la arma respectiva se llegue á obtener hasta una tercera medalla que representa un tercer empleo personal, pero no obstante, hemos llegado hasta la novena recompensa y aun hasta hemos querido consignarla para llevar tan lejos como nos sea posible la aplicación práctica del sistema, y que para mayor claridad vamos á poner un ejemplo to mando por base un capitán y adjudicándole las recompensas por el orden que dejamos indicado.

1.º Grado de comandante, medalla de plata.

2.º Cruz roja de primera clase.

3.º Empleo personal de comandante, medalla de oro.

4.º Grado de teniente coronel, medalla de plata con la de oro.

5.º Cruz roja de segunda clase.

6.º Medalla de teniente coronel unida á la de comandante, ambas de oro.

7.º Grado de coronel, medalla de plata con las dos de oro de la 3.ª y 6.ª recompensa.

8.º Cruz roja de segunda clase.

9.º Medalla de coronel, es decir, tres medallas de oro sin ninguna de plata con sueldo igual á la mitad de la diferencia entre el de teniente coronel y el de coronel.

Consideremos, pues, que este sistema reúne las ventajas que llevamos indicadas, y además el Ejército lo recibirá sin repugnancia, pues aunque con bastantes restricciones, da derechos positivos y no mata el porvenir de la juventud y sus aspiraciones legítimas, y sobre todo establece la igualdad en las recompensas en todas las Armas é Institutos.

Si un jefe ú oficial está en posesión de uno ó más empleos duales por recompensa de guerra y realiza un hecho de armas de tal importancia que pueda aspirar á recompensa especial, incluso el empleo de oficial general, si su último empleo personal es el de coronel, obtenido, bien entendido, por méritos de guerra que son los que nos ocupan, se abrirá juicio contradictorio é instruido en forma el expediente con las declaraciones de tres jefes y oficiales de un mismo empleo por lo me-

nos, á más del testimonio de sus jefes superiores, testigos presenciales todos del hecho, podrá obtener el empleo de oficial general en su caso si la importancia del servicio ó mérito así lo requiere en justicia.

A primera vista parece que aquí se incurre en contradicción con los principios que hemos sentado, pero no es así, si bien merece el párrafo que antecede una amplia aclaración.

Hemos dicho que ningún coronel podrá ascender á oficial general sin haber desempeñado todos los mandos desde teniente á coronel, por lo menos dos años en cada empleo y aquí parece, y es realmente, que un jefe que está en posesión de uno ó dos empleos duales sin haber ejercido el mando de ellos podrá llegar á oficial general.

Debemos consignar una vez más, pues son varias las que lo hemos hecho en el curso de este trabajo, que buscamos y ambicionamos en este proyecto el más recto espíritu de equidad y justicia y por ello al cerrar las escalas y establecer reglas tan severas para las recompensas, tratamos de conseguir que el favoritismo desapareciera del Ejército por completo, se borre hasta el recuerdo de las carreras improvisadas, sin más mérito que la intriga, pero no pretendemos cerrar las puertas al verdadero mérito si no dejarlas abiertas en absoluto.

Ese mérito excepcional, siempre escaso, no puede ni debe ser ahogado por la escala rigurosa y sin salida. Con la escala cerrada por porvenir, Napoleón I quizá hubiera terminado su carrera en Coronel de Artillería y toda la brillante pléyade de los Generales de aquél Ejército no hubieran en su mayoría existido; pero si las puertas quedan abiertas al verdadero mérito, preciso es restringir todo lo posible el favoritismo.

El juicio contradictorio, en nuestra opinión, lo consigue. En él pueden declarar en pró del hecho todos los que lo hayan presenciado, pueden impugnar la concesión del empleo los que tengan razones para ello, y depurados los hechos en un proceso luminoso é imparcial, reconocida la superioridad militar del jefe que va á ser objeto de la recompensa por sus mismos compañeros, por sus superiores y sus iguales, pedida por estos la elevación á otra categoría, no hay obstáculo ni peligro en consignar el derecho de poder aspirar á ella, antes al contrario se fomenta el estímulo para distinguirse, para mostrarse.

En la guerra se revelan los genios de ella y no podemos ni debemos ahogar esos genios en los límites de una escala cerrada. La restricción establecida tiende tan solo á aquilatar el mérito y evitar el favoritismo nada más.

El que en esa forma ascienda rápidamente, es seguro dará verdaderos días de gloria á su patria, y no será obstáculo que no haya desempeñado dos años tal ó cual mando inferior.

Privar á la Nación de los verdaderos genios de la guerra, encerrar en una cintura de hierro los seres privilegiados de Dios en talento é inspiración, es matar esos seres que pueden dar á la patria prosperidad, ventura y gloria. Pero nótese bien que nos referimos solo á los casos de guerra, pues de otro modo habría cierta contradicción en nuestro pensamiento, que es el de cerrar en absoluto las escalas, como desea todo el Ejército, porque es preferible vivir en esa prisión de hierro, que quedarse postergado, olvidado, arrinconado, ante la arbitrariedad veleidosa de los que mandan. Sugétese á éstos y ábranse de una vez las puertas de la justicia.

Esto es lo que nos proponemos con nuestro sistema y á ese fin tendemos.

Las vacantes de sangre se cubrirán en todo el Ejército como vacantes reglamentarias ú ordinarias, dando así movimiento á las escalas, puesto que los hechos distinguidos de armas tienen su recompensa especial establecida.

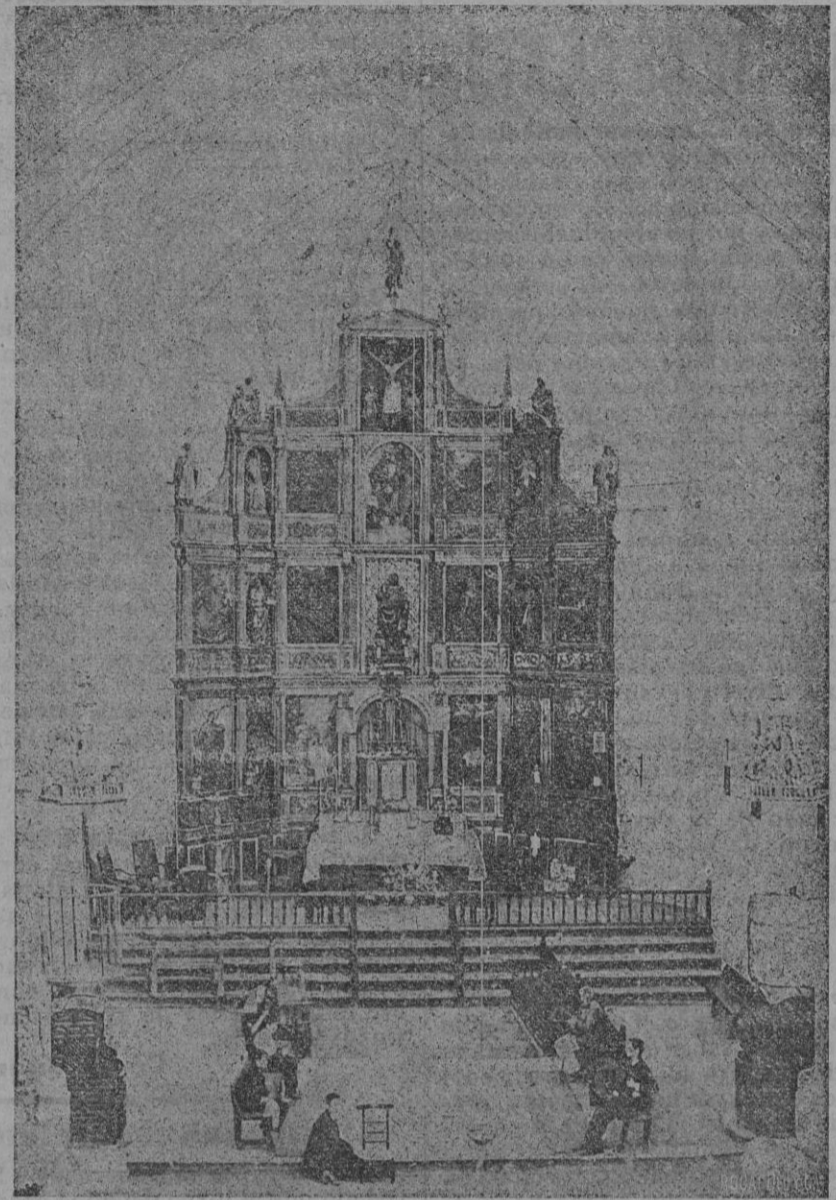
En el siguiente artículo nos ocuparemos de las recompensas en tiempo de paz.  
Clodoaldo Piñal.

#### Para el Lunes

Legalidad de los partidos enemigos del Régimen; la Solidaridad es un partido ilegal, por Francisco Jaume.

## ARQUITECTOS NOTABLES

### Juan de Herrera y sus obras.



Iglesia cuyas obras de edificación estuvieron á cargo de Herrera.

Juan de Herrera fué un célebre arquitecto español que vió la luz primera en Mobellan, pueblo de la provincia de Asturias, en el año de 1530, comenzando sus primeros estudios de arquitectura en Valladolid, si bien después para perfeccionarse en este arte se dirigió á Bruselas, regresando á España, en donde dió comienzo á los trabajos que inmortalizaron su nombre; si bien es cierto lo debió á la instrucción que adquirió al lado de Juan Bautista de Toledo. Al fallecimiento de este insigne artista, el Rey Felipe II elige á Herrera para que continúe la grandiosa obra de "El Escorial", demostrando su indiscutible talento, al reformar el plano trazado por Pacciolo, que no era otra cosa sino una copia del Vaticano, y que acomodó al sitio y uso que había de tener, con otras muchas mejoras dignas del mayor aplauso.

Continuó la obra de la notable capilla de Aranjuez, las fachadas del Mediodía y cosinilla del renombrado Alcázar de Toledo, el dueño y el trazado de las casas que han sustituido á las devoradas por el incendio de la plaza de Zocodover, el plano de la catedral de Valladolid, la casa de Contratación de Sevilla; dirigió las obras del puente de Segovia y el coro de Santo Domingo el Real, de Madrid; Construyó las Iglesias de Valdemorillo, de Colmenar de Oreja, de Torre de Esteban Hornbrán, esta á la vez del Palacio de los Marqueses de Torrecillas, ambos en la misma localidad.

Respecto á la última iglesia, cuyo fotograbado publicamos, dice el Cronista Escudero "que habiendo llegado á la villa de La Torre, el rey Felipe IV entró á hacer oración y viendo el ámbito tan dilatado que ocupaba, se salió con prontitud y volvió á penetrar en ella cuando después de haber recorrido su circuito se convenció de su firmeza". Posteriormente en el año de 1603, con motivo de dirigir las obras de reparación de la cubierta ó techumbre de la misma el competentísimo maestro de obras D. Justo Maroto, manifestó al autor de las presentes líneas "que la valentía y seguridad con que se había procedido á ejecutar la bóveda que cubre un recinto de una sola nave en una extensión de 42 metros de longitud, por 15 de latitud, demostraba indubitavelmente la mano de tan notable arquitecto.

Se distinguió también como escritor, dando á la luz pública un discurso sobre la figura cúbica, y un sumario de los diseños y estampas de San Lorenzo el Real del Escorial, y por instigación suya se tradujo la cartilla de las órdenes de Vignola y el Vitruvio, obras antiguas y de utilidad suma.

Murió este grande hombre en Madrid en 1597, á los sesenta y siete años de edad y siendo arquitecto general del Rey y aposentador del Real Palacio.

J. M. García Flores.

## NUEVA ARTILLERÍA NAVAL EN FRANCIA

La prensa francesa se deshace en elogios tratando de la Artillería que han de montar los acorazados que están en construcción.

La velocidad de tiro de los cañones de 30,5 llegará á dos disparos por minuto y la de los de 24 á cuatro.

Lo dudamos; es más: nos adelantamos á negar la posibilidad de llegar á tales velocidades, por muchos é ingeniosos que sean los elementos mecánicos que se empleen en la carga, en apuntar y hacer fuego, dado el enorme peso de los proyectiles y lo voluminoso de las cargas.

Estas noticias pudieran ser un reclamo para que España dirigiera hacia Francia sus miradas y adquiriese de su industria la artillería de costa y de mar, que tanto necesitamos, como ya se ha hecho con la de campaña, de la que hemos contratado nada menos que 200 piezas, con gran perjuicio de nuestra industria militar oficial y privada, por las cuales pudiera haberse construido la mitad, por lo menos, de esas 200 piezas, acelerando considerablemente su entrega.

Empeñados en huir de la industria in-

glesa, vamos siempre del brazo de Krupp ó del Creusot.

Lo mismo hemos hecho en el orden político alejándonos de Inglaterra, que es precisamente la nación con la que, por todos conceptos, nos interesa y conviene estrecha alianza.

Así nos sale todo.

## EL CONSEJO DE HOY

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura. Ha sido el Consejo de larga duración; los ministros se han reunido á las nueve y media y hasta las dos menos cuarto no terminó el acto.

A la salida manifestaron los ministros que se habían despachado varios expedientes de Hacienda y que se había tratado el asunto de la admisión temporal de la hojalata, quedando pendiente de resolver hasta otro Consejo, pues faltan detalles y datos necesarios.

El ministro de Fomento sometió á la deliberación del Consejo los expedientes relativos á riegos del Guadalquivir; el Reglamento de ferrocarriles secundarios y e-





# GAYETANO DEL PINO

UCESOR E

C. DEL PINO Y COMPANIA

Gran premio en la Exposición del Progreso celebrada en Madrid con motivo de la visita de Mr. Loubet.

Antiguas especialidades

Oloroso: Tres cortados  
Jerez cristal: Marca Ladies  
Chianti blanco español  
Cognac jerezano y  
Vermouth champagne "Santa Elena"

**¡GRAN NOVEDAD!**

Productos patentados exclusivos de esta casa.  
WHISKY QUINADO.--PONCH EQUINADO.--CHAMPAGNE QUINA

Representantes en Madrid

J. Vasco, Atocha, 25, segundo.  
Enrique Yebra, Conde Duque 32 duplicado.

# La Confianza

Gran Almacén de Muebles

Luna, 11 (Palacio del Marqués de Monistrol)

Tapicería y ebanistería desde lo más lujoso y elegante, hasta lo más modesto. Esta casa, por sus grandes existencias y lo económico de sus precios, es la primera de Madrid, y nadie debe comprar muebles sin antes visitarla.

Se encarga del amueblado y decorado de habitaciones, casinos, dependencias, Diputaciones, Ayuntamientos, concediendo grandes facilidades para el pago

Representante:

J. Salgado de Trigo

consulte usted la vigésimacuarta edición de la

## COMERCIAL DE MADRID Y SU PROVINCIA PARA 1908

Publicada con datos del ANUARIO DEL COMERCIO  
(BAILLY-BAILLIERE)

Y se convencerá de que:

No hay quien la iguale en la exactitud de sus Datos.  
Y que con ella puede conocer Madrid y su provincia con minuciosidad, porque contiene:  
Parte oficial.—Monarquía española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiados: Senado.—Congreso de los Diputados.—Cuerpo diplomático: Español.—Estranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Estado.—De Instrucción Pública y Bellas Artes.—De Fomento.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De Guerra.—De Hacienda.—De Marina.  
Parte descriptiva.—SEÑAS DE LOS HABITANTES:  
Por orden alfabético de apellidos. De profesiones. De Comercio é Industria.  
Lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números de casas.  
Provincia de Madrid.—También contiene todos los pueblos de la provincia de Madrid, con la indicación del número de habitantes de cada uno, distancias á la cabeza de partido, estación del ferrocarril, estaciones de telégrafos, carterías, así como NOMBRE y APELLIDOS de TODOS los HABITANTES, con indicación de las profesiones, comercio é industria que ejercen.

Precio: 5 pesetas.

De venta: BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías.



Aquí se encuentra el libro que busca pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y es la que cubren los más eminentes autores se encuentran temas interesantes y útiles para el abogado, agricultor, médico, etc. etc. que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las artes, ciencias é industrias. Se vende en todas las librerías.  
LIDA VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.  
EDICION SUPERIOR DE MANUALES SOLER APTOS PARA MADRID

DISPONIBLE

# La Unión y el Fénix Español

# Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

gencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina María Cristina", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Manuel Calvo", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Montserrat", directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lluvia, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Febrero saldrá de Liverpool y el 28 de Marzo de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "C. López y López" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Sarrástegui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escala de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de Alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de Alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Gaceta Pública de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

A la Guardia civil, Carabineros y demás cuerpos del Ejército

## Benemérito brillante



MARCA REGISTRADA

Patente de invención

núm. 41104 por 20 años

en sus diversas variedades para la limpieza y abrillantado de los correajes, vainas y cartucheras. Es la admiración de cuantos la emplean. Ni AJA, ni se CORRE ni MANCHA. Es IMPERMEABLE, suaviza y conserva las guarniciones en estado perfecto y duradero y su brillo es similar al propio CHAROL. Léase la circular remitida á cada punto.

Remítense gratis facturas de pedido y atendemos cuantas explicaciones se nos pidan.

De venta en todas partes, y en el Depósito general, Plaza Mayor, 11, segundo Madrid.

Precios del frasco: amarillo, 1'50 pesetas; blanco, 1'50; negro intenso, 0'50 avellana, 0'50. Los pedidos, de 20 frascos en adelante, se sirven francos de porte y embalaje á la estación más próxima.

## GRAN RELOJERÍA DE PARIS

Entre el inmenso surtido de relojes de todas marcas, formas y clases, ha recibido el Sr. Thierry el adjunto grabado, especial por lo elegante de sus adornos; su máquina, compite con los de grandes precios.

La prueba de nuestro acierto es el gran número de pedidos con que nos favorece á diario nuestra numerosa clientela.

### EL LUXUS

Reloj novedad, caja nogal pulido, con adornos de metal dorados al fuego, de gran duración, adornos artísticos, fuerte maquinaria y precisión, sonería de horas y medias, con despertador fuerte y sonoro, 30 horas de cuerda, altura 60 centímetros.

32 pesetas en cinco plazos mensuales

¡¡Pedid EL LUXUS!!

FUENCARRAL, 59.—MADRID

